FG-GGI Nº 198/15

Asunción, 30 de marzo de 2015.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/15 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" - ID N° 287.868

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de porcentajes de recargo;

El día viernes 20 de marzo de 2015, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 2 (dos) sobre-ofertas, que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **AMITOUR S.A.**
2- **INTER-EXPRESS S.A.**

De conformidad al ***punto 30. Método de Evaluación - Examen preliminar de las ofertas***, se procedió a examinar las ofertas para confirmar que todos los documentos según la clausula 11 de las IAO hayan sido suministrados y para determinar si cada documento suministrado esta completo.

Descripción	AMITOUR S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
a) Presentación del formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	CUMPLE	CUMPLE
c) Garantía de mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente y según lo señala el ***punto 31. Método de Evaluación – Comparación de los precios de las ofertas,*** las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados en el cuadro anterior, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, evaluándose y comparándose en porcentaje:

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

Nro.	Nombre del Oferente	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total del Billete de Pasaje Aéreo
1	**AMITOUR S.A.**	0% (cero por ciento)
2	**INTER- EXPRESS S.A.**	0% (cero por ciento)

Seguidamente se procede a analizar las ofertas presentadas en detalle a fin de verificar si las mismas cumplen con los requisitos de calificación establecidos en la ***Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*** del PBC, teniendo en cuenta que ambas presentan el porcentaje más bajo.

	AMITOUR S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
Referencias satisfactorias de provisión de pasajes aéreos y servicios conexos de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE
Se solicitará al oferente copias simples de contrato que tengan relación con la provisión de pasajes aéreos	CUMPLE	CUMPLE
Documento donde conste su antigüedad y experiencia como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad y experiencia en la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos	CUMPLE	CUMPLE

	AMITOUR S.A.	INTER-EXPRESS S.A.
Criterios Económicos		
a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)	1.27 - CUMPLE	42.61 - CUMPLE
b- Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)	0.74 - CUMPLE	0.48 - CUMPLE
c- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.	0.06 - CUMPLE	124.25 - CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

d- Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	3.316.116.277 - CUMPLE	3.165.329.969 - CUMPLE
e- Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	2.605.770.964 - CUMPLE	302.541.422 - CUMPLE
f -Volumen de facturación: Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	20.619.013.007 - CUMPLE	47.619.318.384 - CUMPLE
g- Capital Social Integrado Para Licitación por Concurso de Ofertas, el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales. (Gs. 35.078.000.-)	1.500.000.000 - CUMPLE	500.000.000 - CUMPLE
Capacidad legal:		
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	CUMPLE	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE	CUMPLE
Conformidad de los Bienes y Servicios Ofrecidos:		
Que los Servicios ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

En base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes la convocante analizará la capacidad del oferente en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que la convocante considere pertinente.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia:		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en el ramo (servicios de pasajes aéreos y servicios conexos) en un periodo de por lo menos de 3 (tres) años (2012-2013-2014), para lo cual se verificará el cumplimiento con los siguientes requisitos: Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredite su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	CUMPLE	CUMPLE

Luego de verificar que ambas ofertas cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, se procedió a utilizar los criterios establecidos en el ***punto 3 – Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes de la Sección III***, por los cuales: *"en primer lugar, la convocante analizará la antigüedad en el mercado del oferente en la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, la misma será considerada de acuerdo a los contratos presentados por el oferente que demuestren su experiencia en el ramo, siendo la que cumpla con este criterio la mejor calificada"*, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTES	Años de Experiencia
1- INTER EXPRESS S.A.	**Desde 1956 – 59 años**
2- AMITOUR S.A.	Desde 1977 – 38 años

De lo analizado al oferente **INTER-EXPRESS S.A.** resulta que cuenta con la mayor antigüedad en el mercado en la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, según los documentos presentados.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **INTER-EXPRESS S.A.** ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 04/15 "Adquisición de Pasajes Aéreos", cumple con los requisitos exigidos en el PBC, y aplicando los criterios de desempate establecidos resulta la empresa mejor calificada para proveer el servicio del llamado en cuestión.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **INTER-EXPRESS S.A.** y **ADJUDICAR** el objeto de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/15 – Adquisición de Pasajes Aéreos,*** *bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 .de "Contrataciones Públicas";*

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto** fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto máximo de operación la suma de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), y el monto minimo de operación la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes: cien millones), ambos IVA incluido, **cuya vigencia será de 12 (doce) meses contados desde su suscripción**;

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

Tec. Agr. RAMON CACERES
Gerente General

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/15 PARA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

ID Nº 287.868

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	INTER-EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE	

1) Sección I - Documentos solicitados en la clausula 11.1 de las IAO	INTER-EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
(b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	CUMPLE		CUMPLE	
(c) Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO; (indicados en el punto 2) de este CCD);	CUMPLE		CUMPLE	
(d) *Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que los Servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Suministros, Sección V;*	CUMPLE		CUMPLE	
(e) Documentos indicados en la Sección II de los **DDL** que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada; Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: 1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación; 2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE		CUMPLE	
(f) Otros documentos especificados en la Sección II de los **DDL**. Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que se hallan calificado para ejecutar el contrato: a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). c) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO; d) Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos años.	CUMPLE		CUMPLE	

2) Sección I - Documentos solicitados en la clausula 11.2 de las IAO - Documentos legales. (A) Personas Físicas	INTER-EXPRESS S.A.		AMITOUR S.A.	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) Certificado de cumplimiento tributario	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

3) Sección I - Documentos solicitados en la clausula 11.2 de las IAO - Documentos legales. (B) Personas Jurídicas	**INTER-EXPRESS S.A.**		**AMITOUR S.A.**	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE	
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
e) Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	

4) Sección I - Documentos solicitados en la clausula 11.2 de las IAO - Documentos legales. (C) Oferentes en Consorcio	**INTER-EXPRESS S.A.**		**AMITOUR S.A.**	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado B precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado A precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

b) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio deberá estar formalizado por Escritura Pública	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: § un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o § los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: § un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o § los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) Certificado de cumplimiento tributario;	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

5) IAO 11.1 (i) - Los oferentes deberan presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**INTER-EXPRESS S.A.**		**AMITOUR S.A.**	
a) El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
f) En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		CUMPLE	
i) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	CUMPLE		CUMPLE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

j) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	CUMPLE		CUMPLE	
k) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	CUMPLE		CUMPLE	
l) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
m) Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
n) Otros documentos que la convocante considere pertinente:				
IAO 31.2				
1) Referencias satisfactorias de provisión de pasajes aéreos y servicios conexos de entidades públicas y/o privadas, de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), por lo menos 3 (tres) referencias por año.	CUMPLE		CUMPLE	
2) Se solicitará al oferente copias simples de contrato que tengan relación con la provisión de pasajes aéreos, por montos iguales o superiores al monto máximo de la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE	
3) Documento donde conste su antigüedad y experiencia como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad y experiencia en la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, por lo menos el oferente deberá constar con una antigüedad y experiencia de 5 (cinco) años.	CUMPLE		CUMPLE	
IAO 32.2				
Criterios Economicos				
a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)	42.61		1.27	
b- Ratio de Endeudamiento: pasivo total./ activo total No deberá ser mayor a 0 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)	0.48		0,74	
c- Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.	124.25		0.06	
d- Activo Circulante: parte del Activo que va rotando (clientes, disponible en caja y bancos, etc.) generando liquidez con la cual la empresa puede hace frente a sus compromisos.	3.165.329.969		3.316.116.277	
e- Pasivo Circulante: deudas de la empresa que vencen antes de un año.	302.541.422		2.605.770.964	
f -Volumen de facturación: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	47.619.318.384		20.619.013.007	
g- Capital Social Integrado Para *Licitación por Concurso de Ofertas* , el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	500.000.000		1.500.000.000	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General